



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Miércoles, 2 de septiembre de 1970

Núm. 198

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LA

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de R

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.749

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Cebos envenenados

En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto autorizar al señor Alcalde de Badules para proceder a la colocación de cebos envenenados en la partida denominada "Vardevurdaña", a fin de exterminar animales dañinos.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Zaragoza, 28 de agosto de 1970. — El Gobernador civil sustituto, José María Picazo y García de la Infanta.

SECCION QUINTA

Núm. 4.717

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordado convocar el oportuno concurso para la adjudicación de las líneas de modificación y ampliación de la red de transportes públicos de la ciudad, queda expuesto al público el expediente y pliego de condiciones aprobados, en la Sección de Gobernación de la Secretaría Municipal, por el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se ad-

mitirán cuantas reclamaciones se formulen contra las condiciones aprobadas.

Zaragoza, 14 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.718

Subasta

Objeto y tipo de la misma.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización de la Vía de San Fernando, por el precio tipo en baja de 4.052.515,50 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de seis meses, contando a partir de la fecha de comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación designada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 65.578.

Garantía definitiva. — Será de la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que se han de presentar los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, tam-

bién hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza a 20 de agosto de 1970. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de 1970, referente a la subasta de las obras de urbanización de la Vía de San Fernando, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo al respectivo

proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

* * *

Núm. 4.719

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de reforma de pavimento y abastecimiento de agua en calle de Cantín y Gamboa, por el precio tipo, en baja, de 1.645.767,32 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de cinco meses, contando a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General, en horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 29.686.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que se han de presentar los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas de día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del con-

trato que pueda derivarse de esta su basta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán por cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza a 20 de agosto de 1970. — Per acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio insertado en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de ... de 1970, referente a la subasta de obras de reforma de pavimento y abastecimiento de agua en calle de Cantín y Gamboa y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo al respectivo proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) ... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

* * *

Núm. 4.720

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización del barrio de Torrero, 2.º grupo, entre calle Lasierra Purroy y Fray Julián Garcés, por el precio tipo, en baja, de pesetas 10.640.876,29.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de un año, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 133.204.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que se han de presentar los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente día, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando el plazo a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se ha de verificar la apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No es preciso para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza a 20 de agosto de 1970. — Per acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio insertado en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de 1970, referente a la subasta de obras de urbanización del barrio de Torrero, 2.º grupo, entre calles de Lasierra Purroy y Fray Julián Garcés, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 4.721

DEPOSITARIA

Relación de contribuyentes que, por los conceptos que se indican, tienen cuotas pendientes de pago, y que por haber resultado desconocidos en los domicilios indicados, se les notifica a través del presente edicto para que en el plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan satisfacer sus cuotas. Tal pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar), en horas de nueve y media a una de la mañana. Transcurrido dicho plazo les será exigido el importe de sus débitos por vía ejecutiva de apremio.

Nombre y apellidos, importe y domicilio cobrador

Reintegros anuncios en prensa

Cargo número 659.

Julián Moluser García, 7.268; Tenor Fleta, 9.

Joaquín Mosteo Ibáñez, 240; María Guerrero, 27-29.

Fernando Molla Gracia, 240; Eloy Martínez, 15.

Nicomedes Guillén, 240; Eugenia Bueso, sin número.

María-Angeles Martínez, 240; Nicenor Villa, 6.

Mariano Arroyo Blasón, 192; Blasón Aragonés.

Angeles Nasarre, 198; Maura, 40.

Narciso Navarro Sanjuán, 228; Laspuyade, 50.

Concesiones administrativas

Cargo 581.

Antonio Peláez Tortosa, 1.942; Fernando el Católico, 41.

Cargo 650.

María Latre, 1; camino del Cementerio.

Cargo 650 (580).

María Ferrer Giner, 2.801; Avenida de América (junto al número 14).

Carmen Poblador, 600; Fernando el Católico, 42.

Faustino Muñoz Gascón, 600; Compromiso de Caspe, 44.

María-Pilar Sisamón Blasco, 250; Paseo de Pamplona, 14.

Angeles López Muñoz, 250; Emilio Alfaro, sin número.

Pastas de Papel, 750; Madre Vedruna, número 2.

Obras por cuentas particulares

Cargo 632.

Antonio Tesán, 607; Dos de Mayo, 18-20.

Jaime Carcoy, 263; Paseo de las Damas, 24.

Cargo 632.

Buenaventura Sánchez, 2.086; San Juan de la Peña, segunda fase, 4.

Inmobiliaria Gracia, 1.129; San Miguel, 9.

María Tomás Algas, 263; Avenida de San José, 40.

Marcelino Andaluz, 446; Felisa Galé, número 4.

Jacinto Villaverde, 446; José Pelli- cer, número 20.

"Jatosa", 630; Francisco Vitoria, número 8.

Industrias "Riera Marsá", 446; Reina Fabiola, 12.

"Cova S. C. Romea", 446; San Vicente de Paúl, 7.

"C. O. B. R. A.", 263; Borja, 29, bajo.

Francisca Guillén, 263; Plaza José Antonio, 16.

Angel Azábal, 446; San Antonio María Claret, 6.

"C. O. B. R. A.", 263; Borja, 29.

Zaragoza, 25 de agosto de 1970. — El Depositario, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 4.755

Audiencia Territorial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto orgánico de 19 de junio de 1969, se anuncia a concurso la provisión de los cargos de la Justicia Municipal que se detallarán, actualmente vacantes por los motivos que igualmente se expresarán, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes documentadas ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción, en expediente de renovación quinquenal reglamentaria de Jueces y Fiscales de Paz.

Pertenecientes al Juzgado de primera instancia de Borja.

Juez propietario de Agón.

Juez sustituto de Agón.

Fiscal propietario de Agón.

Fiscal sustituto de Agón.

Juez sustituto de Ainzón.

Fiscal propietario de Ainzón.

Fiscal sustituto de Ainzón.

Juez propietario de Alberite de San Juan.

Juez sustituto de Alberite de San Juan.

Fiscal propietario de Alberite de San Juan.

Fiscal sustituto de Alberite de San Juan.

Juez propietario de Albeta.

Juez sustituto de Albeta.

Fiscal propietario de Albeta.

Fiscal sustituto de Albeta.

Juez propietario de Ambel.

Juez sustituto de Ambel.

Fiscal propietario de Ambel.

Fiscal sustituto de Ambel.

Juez propietario de Bisimbre.

Fiscal propietario de Bisimbre.

Fiscal sustituto de Bisimbre.

Juez propietario de Bulbuenta.

Juez sustituto de Bulbuenta.

Fiscal propietario de Bulbuenta.

Fiscal sustituto de Bulbuenta.

Juez propietario de Bureta.

Juez sustituto de Bureta.

Fiscal propietario de Bureta.

Fiscal sustituto de Bureta.

Juez propietario de Calcena.

Juez propietario de Fréscano.

Juez sustituto de Fréscano.

Fiscal propietario de Fréscano.

Fiscal sustituto de Fréscano.

Juez propietario de Fuendejalón.

Juez sustituto de Fuendejalón.

Fiscal propietario de Fuendejalón.

Fiscal sustituto de Fuendejalón.

Juez propietario de Gallur.

Juez sustituto de Gallur.

Fiscal propietario de Gallur.

Fiscal sustituto de Gallur.

Juez propietario de Magallón.

Juez sustituto de Magallón.

Fiscal propietario de Magallón.

Fiscal sustituto de Magallón.

Juez propietario de Maleján.

Juez sustituto de Maleján.

Fiscal propietario de Maleján.

Fiscal sustituto de Maleján.

Juez sustituto de Mallén.

Fiscal sustituto de Mallén.

Juez propietario de Novillas.

Juez sustituto de Novillas.

Fiscal propietario de Novillas.

Fiscal sustituto de Novillas.

Juez propietario de Pozuelo de Aragón.

Juez sustituto de Pozuelo de Aragón.

Fiscal propietario de Pozuelo de Aragón.

Fiscal sustituto de Pozuelo de Aragón.

Juez propietario de Purujosa.

Juez sustituto de Purujosa.

Fiscal propietario de Purujosa.

Juez sustituto de Tabuena.

Fiscal sustituto de Tabuena.

Fiscal sustituto de Talamantes.

Juez propietario de Trasobares.

Juez sustituto de Trasobares.

Fiscal sustituto de Trasobares.

Pertenecientes al Juzgado de primera instancia de Cariñena:

Juez propietario de Aguarón.

Juez sustituto de Aguarón.

Fiscal propietario de Aguarón.
 Fiscal sustituto de Aguarón.
 Juez sustituto de Aguilón.
 Fiscal propietario de Aguilón.
 Fiscal sustituto de Aguilón.
 Juez sustituto de Aladrén.
 Fiscal sustituto de Aladrén.
 Juez sustituto de Cerveruela.
 Fiscal propietario de Cerveruela.
 Fiscal sustituto de Cerveruela.
 Juez propietario de Codos.
 Juez sustituto de Codos.
 Fiscal propietario de Codos.
 Fiscal sustituto de Codos.
 Juez sustituto de Cosuenda.
 Fiscal propietario de Cosuenda.
 Fiscal sustituto de Cosuenda.
 Juez sustituto de Encinacorba.
 Fiscal propietario de Encinacorba.
 Fiscal sustituto de Encinacorba.
 Juez propietario de Herrera de los Navarros.
 Juez sustituto de Herrera de los Navarros.
 Fiscal sustituto de Luesma.
 Juez propietario de Mezalocha.
 Juez sustituto de Mezalocha.
 Fiscal propietario de Mezalocha.
 Fiscal sustituto de Mezalocha.
 Juez propietario de Mozota.
 Juez sustituto de Mozota.
 Fiscal sustituto de Mozota.
 Juez propietario de Muel.
 Juez sustituto de Muel.
 Fiscal sustituto de Muel.
 Juez sustituto de Paniza.
 Fiscal propietario de Paniza.
 Fiscal sustituto de Paniza.
 Juez sustituto de Tosos.
 Fiscal propietario de Tosos.
 Fiscal sustituto de Tosos.
 Fiscal propietario de Villanueva de Huerva.
 Fiscal sustituto de Villanueva de Huerva.
 Fiscal sustituto de Vistabella.
 Fiscal sustituto de Visabella.
 Inmortal Ciudad de Zaragoza, 27 de agosto de 1970. — El Presidente de la Sala de Vacaciones, Mariano Jiménez Motilva.—El Secretario, Julio Torres Pescador.

Núm. 4.729

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Se hace saber: Que por el Excelentísimo señor Ministro de Industria han sido otorgadas y tituladas las concesiones de explotación siguientes:

“La Cerrada”, números 2.317 de Zaragoza, y 984 de Soria, de 315 per-

tenencias de caolín, sita en términos municipales de Embid de Ariza, de la provincia de Zaragoza, y Cihuela, de la de Soria.

“Santa Quiteria”, número 2.320, de 300 pertenencias de caolín, sita en término de Embid de Ariza, de la provincia de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Zaragoza, 25 de agosto de 1970. — El Delegado provincial: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero.

* * *

Núm. 4.735

SECCION DE MINAS

Se hace saber que por providencia de esta Sección de Minas, se ha declarado concluso para titulación el expediente de concesión de explotación derivado del permiso de investigación siguiente:

“Virgen de Morona”, número 2.328, de 200 pertenencias de caolín, sito en término municipal de Cubel, de la provincia de Zaragoza, registrado por don Vicente Cebollada Muñoz.

Lo que se publica en este “Boletín Oficial”, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, para general conocimiento, pues transcurrido el plazo de treinta días, sin haber sido apelada la providencia, se hará constar en el expediente y se enviará a la Dirección General de Minas, para la expedición del título de concesión, según determina el artículo 92 más arriba citado.

Zaragoza, 25 de agosto de 1970. — El Delegado provincial: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero.

Núm. 4.752

Instituto Nacional Colonización

DELEGACION DEL EBRO

El Presidente de la Comunidad de Regantes de la acequia de Cinco Villas, por el presente cita a Junta general extraordinaria de todos los usuarios, que se celebrará en el pueblo de Sancho Abarca, el día 7 de septiembre, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Punto único: Tratar del oficio recibido por el Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sobre aprovechamientos hidroeléctricos del embalse de Yesa.

Zaragoza, 18 de agosto de 1970. — El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

* * *

Núm. 4.752

Subasta pública

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de fábrica para la transformación en regadío de la zona de Almonacid de la Sierra (Zaragoza).

Presupuesto de contrata. — Pesetas 4.681.126.

Plazo de ejecución. — Diez meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación. — En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5).

Garantía provisional. — Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 93.623 pesetas o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición. — En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos. — Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 29 de septiembre de 1970, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos. — Tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 6 de octubre de 1970.

Documentos exigidos. — En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 18 de agosto de 1970. — El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras: P. D., T. de Villanueva.

SECCION SEXTA

Núm. 4.727

ALCALA DE MONCAYO

Subasta de pastos

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 146, de 30 de junio último, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado, se pone en conocimiento de posibles interesados que el día 15 del próximo mes de septiembre y hora de las trece, se celebrará la subasta de los pastos del monte "La Calera y Los Valles".

Las condiciones del aprovechamiento, así como las normas para tomar parte en la subasta y ejecución de los disfrutes, figuran en el mencionado "Boletín Oficial", que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Alcalá de Moncayo, 25 de agosto de 1970. — El Alcalde, Pablo Lahuerta.

Núm. 4.741

ALFAMÉN

A las doce horas del día 27 de septiembre próximo tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento el arriendo en pública subasta, para el año 1970-71, de los pastos de la "Dehesa Boyal", de este municipio, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejál en quien delegue, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por esta Corporación, el cual se halla de manifiesto al público, en el tablón de anuncios, por el plazo reglamentario.

En caso de quedar desierta la subasta se celebrará una segunda a los cinco días, en la misma sala y hora.

Alfamén, 28 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.722

ARANDA DE MONCAYO

Esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 del corriente mes, y con las formalidades que determina el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, acordó por unanimidad aprobar el proyecto de contrato de préstamo, por importe de 250.000 pesetas, concedido a este Ayuntamiento por la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial, destinado a obras de pavimentación de

calles en esta localidad, a reintegrar en diez anualidades, el cual no devengará interés alguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 780 de la Ley de Régimen Local, a fin de que durante el plazo de quince días pueda ser examinado el indicado acuerdo y presentar contra el mismo las reclamaciones que sean pertinentes.

Aranda de Moncayo, 25 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.757

BERDEJO

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 146, de 30 de junio último, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1970-71, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 26 de septiembre, a las dieciséis horas, se celebrará la subasta de pastos del monte denominado "La Nava".

Berdejo, 25 de agosto de 1970. — El Alcalde, F. Martínez.

Núm. 4.757

BERDEJO

Ajustada al Plan de aprovechamientos y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, el próximo día 26 de septiembre, a las diecisiete horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente o Concejál en quien delegue, la subasta del siguiente aprovechamiento:

Pastos

Monte público denominado "Dehesa de la Nava", de 1.258 hectáreas de cabida, para 700 lanares. Tipo de licitación, 21.000 pesetas, en alza; disfrute, anual.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda al siguiente día hábil, a la misma hora y en idénticas condiciones.

Berdejo, 25 de agosto de 1970. — El Alcalde, F. Martínez.

Núm. 4.730

BIJUESCA

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 146, de 30 de junio

último, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1970-71, se pone en conocimiento de posibles interesados que el día 25 de septiembre se llevarán a cabo las subastas de pastos que a continuación se relacionan:

A las dieciséis horas, monte denominado "Dehesa Carnicera".

A las diecisiete horas, monte denominado "Miralbueno y Rayal".

Bijuesca, 24 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.728

CASTILISCAR

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castiliscar (Zaragoza);

Hace saber: Que al día siguiente de transcurridos los veinte hábiles de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en la Casa Consistorial las subastas del aprovechamiento de los pastos de los montes de utilidad pública denominados "Dehesa Alta o Sierra", "Dehesa del Portillo" y "Fornos", con arreglo a las tasaciones siguientes:

"Dehesa Alta o Sierra", 450 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de 39.690 pesetas; época de disfrute, del 1.º de octubre al 31 de agosto.

"Dehesa del Portillo", 175 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de 17.400 pesetas; época del disfrute, 1.º de octubre al 31 de agosto.

"Fornos", 153 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de pesetas 15.200; época del disfrute, de 1.º de octubre al 31 de agosto.

Las subastas se celebrarán de acuerdo con el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal y las económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las veinticuatro horas anteriores a la licitación.

Las proposiciones vendrán reintegradas con pólizas del Estado de 6 pesetas.

La fianza provisional se cifra en el 5 por 100 de la tasación y la definitiva en el 6 por 100 del remate.

Los gastos a que se refiere el art. 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales serán de cuenta de los rematantes.

Castiliscar, 21 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.723

CIMBALLA

Con arreglo al Plan general y al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, transcurridos que sean veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrarán las subastas para el año forestal de 1970-1971 que a continuación se expresan:

A las quince horas, la de pastos, del monte "Dehesa del Calaporro", de 225 hectáreas, para 300 cabezas de ganado lanar, por el tipo de tasación de pesetas 15.000.

A las dieciséis horas, la de aprovechamiento de labor y siembra, del monte "Dehesa del Calaporro", 12-A del Catálogo, de 18 hectáreas, por el tipo de tasación, en alza, de 5.400 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días.

Si no hubiera postor en las subastas de referencia, se celebrará la segunda, transcurridos que sean diez días, en el mismo local y hora y bajo las mismas condiciones.

Cimballa, 25 de agosto de 1970. — El Alcalde, Miguel Abad Sanambrosio.

Núm. 4.739

C O D O S

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 146, de 30 de junio último, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1970-71, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 26 de septiembre, a las doce treinta horas, se celebrará la subasta de pastos del monte "Dehesa de las Travesadas".

Codos, 27 de agosto de 1970. — El Alcalde, Máximo Crespo.

Núm. 4.739

C O D O S

Al siguiente día de cumplirse los veinte hábiles, contados a partir del inmediato posterior al que este anuncio aparezca publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, y si fuese festivo al siguiente día, se celebrarán en el salón de actos de este Ayuntamiento

las siguientes subastas, bajo la presidencia del señor Alcalde:

Pastos

Monte número 99 del Catálogo, denominado "La Covacha". Pastos por un año para 300 lanares. Tasación, pesetas 7.500. Tasas, 864 pesetas.

Monte número 100 del Catálogo, denominado "El Pinar". Pastos por un año para 200 lanares. Tasación, pesetas 5.000. Tasas, 766 pesetas.

Monte número 100 del Catálogo, denominado "El Pinar", conocido por los "Planillos". Pastos para 200 lanares. Tasación, 5.000 pesetas. Tasas, 345 pesetas.

Monte número 101 del Catálogo, denominado "Valdemontero". Pastos por un año para 200 lanares. Tasación, pesetas 5.000. Tasas, 544 pesetas.

Monte número 100 del Catálogo, denominado "El Pinar". Aprovechamiento para 50 colmenas. Tasación, 300 pesetas.

Estas subastas darán comienzo a las diez horas del día en que corresponda, siguiendo el orden establecido, con intervalos de treinta minutos.

Los gastos de anuncios, reintegros de expedientes, etc., serán de cuenta de los rematantes, en la proporción que les corresponda.

Codos, 27 de agosto de 1970. — El Alcalde, Máximo Crespo.

Núm. 4.726

E R L A

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día de ayer, proyecto de contrato de préstamo por un importe de 500.000 pesetas, sin interés, reintegrable en diez anualidades, que la Excma. Diputación Provincial ha concedido con destino a obras de abastecimiento de aguas, se somete a información pública por término de quince días, conforme al artículo 780-3 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Erla, 25 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.724

L U N A

Subasta de maderas y leñas,
pastos y caza

Por acuerdo de esta Corporación y con sujeción al Plan de aprovechamientos forestales del año 1970-71, el día

que haga veinte, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia (a excepción de las de maderas y leñas, cuyo plazo se tendrá en cuenta a partir de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado"), se celebrarán en este Ayuntamiento las siguientes subastas:

Monte número 145, "Arba y Vista de Arba":

A las nueve horas, pastos, para 580 lanares, en 881 hectáreas. Tasación, 35.000 pesetas. Epoca del disfrute, anual.

A las once quince horas, caza en 1.445 hectáreas. Tasación, 10.000 pesetas. Epoca del disfrute, anual.

Monte número 146, "Común de Latorvilla":

A las nueve quince horas, pastos, para 640 lanares, en 1.170 hectáreas. Tasación, 28.000 pesetas. Epoca del disfrute, anual.

A las once treinta horas, caza en 1.470 hectáreas. Tasación, 10.000 pesetas. Epoca del disfrute, anual.

A las doce treinta horas, pinos halepensis, en pie y con corteza, que suponen 1.441 metros cúbicos de madera y 1.150 estéreos de leña gruesa. Tasación, 505.800 pesetas. Precio índice, 632.250 pesetas. Epoca del disfrute, anual.

Monte número 148, "Las Pardinas":

A las nueve treinta horas, pastos, para 700 lanares, en 1.568 hectáreas. Tasación, 35.000 pesetas. Epoca del disfrute, anual.

A las once cuarenta y cinco horas, caza en 1.568 hectáreas. Tasación, pesetas 10.000. Epoca del disfrute, anual.

Monte número 149, "Rompesacos y Valdelurries":

A las nueve cuarenta y cinco horas, pastos, para 400 lanares, en 1.580 hectáreas. Tasación, 16.000 pesetas. Epoca del disfrute, anual.

Monte número 150, "San Quintín y Valdeanias":

A las diez horas, pastos, para 1.550 lanares, en 3.451 hectáreas. Tasación, 125.000 pesetas. Epoca del disfrute, anual.

A las doce horas, caza en 3.932 hectáreas. Tasación, 15.000 pesetas. Epoca del disfrute, anual.

Monte número 151, "Valdejúnez y Valdechepe":

A las diez quince horas, pastos, para 500 lanares, en 2.720 hectáreas. Tasación, 16.000 pesetas. Epoca del disfrute, anual.

A las doce quince horas, caza en 3.500 hectáreas. Tasación, 12.000 pesetas. Epoca del disfrute, anual.

A las doce cuarenta y cinco horas, 15.500 pinos halepensis, en pie y con corteza, que suponen 3.534 metros cúbicos de madera, y 2.800 estéreos de leña gruesa. Tasación, 1.417.150 pesetas. Precio índice, 1.771.437'50 pesetas. Epoca del disfrute, anual.

Monte número 152, "Banero y Vedados Viejos":

A las diez treinta horas, pastos, para 500 lanares, en 480 hectáreas. Tasación, 105.000 pesetas. Epoca del disfrute, anual.

Montes números 145, "Arba y Vista de Arba"; 149, "Rompesacos y Valdelurries", y 151, "Valdejúnez y Valdechepe":

A las diez cuarenta y cinco horas, pastos, para 300 cabríos, en 720 hectáreas. Tasación, 20.000 pesetas. Epoca del disfrute, anual.

Montes números 146, "Común de Lacorvilla"; 147, "Monte Común", y 151, "Valdejúnez y Valdechepe":

A las once horas, pastos, para 200 cabríos, en 668 hectáreas. Tasación, 15.000 pesetas. Epoca del disfrute, anual.

A las trece horas, pastos en los montes de libre disposición, en tres lotes. Tasación, 35.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones, que han sido aprobados por la Corporación, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de ocho días.

Garantía provisional, el 4 por 100 del importe de la tasación.

Garantía definitiva, el 6 por 100 del importe del remate.

(En la subasta de maderas, el importe de la garantía definitiva será el 10 por 100 del importe del remate).

El modelo de proposición se halla inserto en el pliego de condiciones y será facilitado por Secretaría a cuantas personas pueda interesarle.

Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en sobre cerrado y lacrado, todos los días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia (a excepción de las correspondientes a las subastas de maderas y leñas, para las cuales regirá la publicación en el "Boletín Oficial del Estado") hasta el anterior al señalado para la celebración de las subastas y durante las horas de diez a catorce.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, reintegro del expediente, pólizas de la "Munpal", y demás que lleve consigo, así como los de gestión técnica y dietas del personal facultativo de Montes.

De quedar desierta esta subasta, se anuncia una segunda, en las mismas condiciones, hora y lugar ya señalados para aquélla, y su celebración tendrá lugar transcurridos que sean diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera.

Luna, 22 de agosto de 1970. — El Alcalde, Tomás Catalán.

Núm. 4.740

LA MUELA

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos para el año forestal de 1970-71 y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, que se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo, el día 27 de septiembre próximo tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia de esta Alcaldía o la del Concejal delegado, las subastas de los aprovechamientos que a continuación se expresan, a las horas que también se indican:

Pastos

Monte "Dehesa Boyal", para 500 lanares y 50 cabríos. Superficie, 600 hectáreas, por cinco anualidades y bajo el tipo de tasación, en alza, de pesetas 110.000 cada anualidad. A las once horas.

Caza

Monte "Dehesa Boyal", vedado número 104. Superficie, 500 hectáreas, por cinco anualidades, bajo el tipo de tasación, en alza, de 60.000 pesetas por cada anualidad. A las doce horas.

Piedra

700 metros cúbicos en el monte "La Plana", bajo el tipo de tasación, en alza, de 2.800 pesetas. A las doce treinta horas.

300 metros cúbicos en el monte "Almazarro", bajo el tipo de tasación, en alza, de 1.200 pesetas. A las trece horas.

La Muela, 25 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.743

MALANQUILLA

Subastas de aprovechamientos forestales

Aprobado por el Distrito Forestal el Plan de aprovechamientos para el año de 1970-71, el día 24 de septiembre próximo y bajo la presidencia del señor

Alcalde, tendrán lugar las subastas para los disfrutes siguientes:

A las dieciocho horas: Pastos para 800 cabezas de ganado lanar en los montes "Entredicho" y "Navazo". Tasación, 30.000 pesetas.

A las dieciocho treinta horas: Colmenas para 120 cajas en el monte "Entredicho". Tasación, 750 pesetas.

A las diecinueve horas: Leñas, 150 estéreos de gruesa y 300 de menuda del monte "Entredicho". Tasación, pesetas 4.500.

Son de cuenta de los adjudicatarios los gastos de tasas, gestión técnica, publicidad y demás del caso.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en Secretaría, a efectos de reclamaciones.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría, durante las horas de oficina.

Malanquilla, 27 de agosto de 1970. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.734

M I A N O S

Subasta de maderas y pastos, 1970 71

Este Ayuntamiento tiene acordado sacar a subasta los aprovechamientos que luego se dirán, aprobados los correspondientes pliegos de condiciones que, a efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días.

De no presentarse reclamaciones, o, en su caso, resueltas éstas, se celebrará la subasta el día 20 de septiembre próximo y horas de las doce de su mañana, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue; a las trece horas, pastos.

El plazo para la presentación de proposiciones expirará una hora antes de la apertura de plicas, debiendo ir reglamentariamente reintegradas, tanto las proposiciones como las declaraciones juradas que señala el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y acompañar el resguardo de haber ingresado en Depositaria el 5 por 100 de la fianza provisional para poder optar a la subasta. La fianza definitiva será del 10 % del total del remate. Las proposiciones se ajustarán al modelo que figura al pie del pliego de condiciones facultativas y administrativas y de acuerdo al del Plan de aprovechamientos aprobado por el Distrito Forestal.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará otra a los cinco días siguientes, bajo las mismas condiciones, tasación y lugar.

Los aprovechamientos objeto de la subasta son:

Maderas

Monte "Cingla y Sarda". Madera de pino silvestre. Pinos, 333. Metros cúbicos, 221. Corteza, el 2 por 100. Tasación índice, 128.850 (más 25 por 100, 161.062). Epoca de aprovechamiento, anual.

Pastos

Monte "Cingla y Sarda".
Pastos.
Superficie.
Tasación.
Cabezas.
Epoca de aprovechamiento, anual.
Mianos, 21 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.744

MIEDES DE ARAGON

Por acuerdo del Ayuntamiento y debidamente autorizado, se anuncia la subasta de 665 pinos, especie pinaster, con un volumen de 223 metros cúbicos en pie, en rollo y con corteza; plazo de ejecución, año forestal.

El precio base de la subasta es de 69.300 pesetas, y el precio índice, pesetas 86.625.

El tanto por ciento de corteza calculado es del 33 por 100.

La subasta se celebrará el día 24 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, y las proposiciones para optar a la misma podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables de diez a trece de la mañana, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y póliza de Mutualidad de Administración Local de 25 pesetas.

Igualmente acompañará el documento nacional de identidad, resguardo de haber ingresado en la Depositaria mu-

nicipal el depósito para tomar parte en la subasta, equivalente al 5 por 100 del tipo de la tasación y declaración de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Asimismo es necesario que el licitador se encuentre en posesión del certificado correspondiente y al corriente en el pago de la contribución industrial por esta actividad.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será el 10 % del precio del remate.

De resultar desierta esta primera subasta, volverá a celebrarse segunda subasta a los diez días hábiles y a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera.

Los gastos de anuncios, reintegros del expediente, tasas, Seguridad Social agraria (en su parte proporcional) y demás gastos que se originen con motivo de esta subasta serán de cuenta del rematante.

Miedes de Aragón, 26 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.758

VELILLA DE JILOCA

Autorizado por el Distrito y el Patrimonio Forestal, y por acuerdo de esta Corporación municipal, se anuncia la subasta de los siguientes aprovechamientos:

Monte "El Rato". 577 hectáreas de pastos para 400 reses lanares. Anual. Pagos trimestrales. Tipo de tasación, 25.000 pesetas. Garantía provisional, 5 por 100, y definitiva, el 10 por 100 de la adjudicación.

Monte "El Rato". Zona de pinos, 257 hectáreas; 3.084 cabezas al mes de reses lanares. Anual. Pago, una sola vez, antes de empezar el aprovechamiento. Tipo de tasación, 9.000 pesetas. Garantías, las exigidas por el Patrimonio Forestal del Estado.

Viñas y enebros. Anual. Tipo de tasación, 25.000 pesetas. Las viñas serán vedadas cuando disponga la Alcaldía.

Para dichas subastas se fija el día 16 de septiembre próximo, a las diecisiete horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, admitiéndose pliegos desde esta fecha hasta media hora antes de la apertura de pliegos. Los pliegos de condiciones están expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento.

Velilla de Jiloca, 24 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 4.715

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 351 de 1969, instados por "Tagrisa", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Manuel Braulio Fauro, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación, por tercera vez y sin sujeción a tipo, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 14 de septiembre próximo, a las diez de su mañana, el siguiente bien:

Un camión "Barreiros", Z-57.705; valorado en 90.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 18 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
AÑO	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones